

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición Insumos que indica.-/
EL QUISCO, 29 OCT 2010

Nº 1808/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley N° 18.695 Art. 12° de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley N°19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición N° 3692-177-L110, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 1710 de fecha 12.10.10, que designa subrogancia que indica;

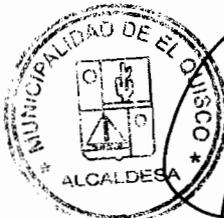
DECRETO :

- I. Adjudíquese la adquisición N° 3692-177-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 1; **MEDAVID DE CHILE LIMITADA**, RUT N°76.005.660-K, por la compra de: 10 Cajas de Cintas Glicemia x caja 50 tiras (Monitores en comodato), por un monto total de \$90.000.- (Noventa mil pesos) más IVA.
- II. Adjudíquese la adquisición N° 3692-177-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 2; **AVIMEDI LTDA.-** RUT N°76.029.213-3, por la compra de: 6 Cajas Hoja de Bisturí (3 Cajas N° 10, 3 Cajas N° 15), por un monto total de \$15.000.- (Quince mil pesos.-) más IVA.
- III. Adjudíquese la adquisición N°3692-177-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 3; **NIPRO MEDICAL CORPORATION**, RUT N°59.077.290-9, por la compra de: 3 Cajas Guantes Estéril N° 7 ½ x caja 50 pares, por un monto total de \$18.900.- (Diez y ocho mil novecientos pesos) más IVA.
- IV. Adjudíquese la adquisición N° 3692-177-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 4, 5; **PRIMUS MEDICAL S.A.**, RUT N° 81.338.000-5, por la compra de: 20 Kilos de Algodón Prensado x Kilo, 20 Cajas Material Cortopunzante grande, por un monto total de \$65.500.- (Sesenta y cinco mil quinientos pesos) más IVA
- V. Adjudíquese la adquisición N° 3692-177-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 6; **MEDICALTEK CHILE S.A.**, RUT N°96.696.000-0, por la compra de: 20 Recolectores de Orina Adulto, por un monto total de 3.300.- (Tres mil trescientos pesos) más IVA
- VI. Adjudíquese la adquisición N° 3692-177-L110, por obtener la mejor ponderación en el cuadro comparativo, la línea 7; **SASF DIVISION MEDICA**, RUT N° 77.606.220-0, por la compra de; 10 Rollos de Gasa Hidrófila, por un monto de \$79.000.- (Setenta y nueve mil pesos.-) mas IVA.-

- VII. Adjudíquese la adquisición N° 3692-177-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea N° 8; **B.BRAUN MEDICAL S.A.**, RUT N°96.756.540-7, por la compra de: 10 cajas de Suero Fisiológico 0,9% x matraz 500ml x caja 10 unidades, por un monto de \$ 48.000.- (Cuarenta y ocho mil pesos.), mas IVA.-
- VIII. Impútese este gasto al, Subt. 22 Ítem 04 Asig. 005, "Materiales y Útiles quirúrgicos", del Presupuesto de Salud Municipal vigente.
- IX. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- X. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



[Handwritten signature]
ANGÉLICA VILLARROEL URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL
DE ALCALDIA(S)



[Handwritten signature]
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-

